

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2016

El pasado 19 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de Juventud y Bomberos Forales de Álava), sus 9 sociedades públicas y sus fundaciones forales (Artium, Catedral de Santa María, Valle Salado de Añana y Kirolaraba), correspondiente al ejercicio 2016.

El TVCP emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** en todos los casos, si bien no ha podido obtener evidencia suficiente para opinar sobre el importe por el que está registrado el derecho de uso del Palacio de Vergara (1,6 millones de euros) en las cuentas anuales de la SA de Gestión del Patrimonio Cultural Edificado de Álava (Arabarri).

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal concluye que es **similar** a la del cierre del ejercicio **2015**, habiéndose incrementado el Remanente de Tesorería (pasa de 112,4 millones de euros en 2015 a 121,6 millones de euros en 2016). El endeudamiento permanece constante en 515 millones de euros.

Además, se señala que el Informe sobre **Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** incluido en la Cuenta General fue remitido a la IGAE y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, **sin** que éstas hayan manifestado **salvedades**.

Tanto la Diputación como los organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien el Consejo de Diputados ha convalidado gastos por 557.792 euros, informados negativamente por la Intervención. Además, el Instituto Foral de Bienestar Social ha realizado 3 contratos prescindiendo de los procedimientos abierto y/o negociado con publicidad aplicables, y ha modificado un convenio y un contrato sin la aprobación previa del órgano competente. Álava Agencia de Desarrollo, SAU e Indesa 2010, SL han contratado un servicio y 11 suministros, respectivamente, sin respetar los principios de publicidad y concurrencia. Finalmente, 2 contratos adjudicados por la Fundación Valle Salado de Añana han sufrido incrementos

significativos en su ejecución, no habiéndose publicado su licitación en el DOUE ni incluido las prórrogas en el valor estimado.